

## PROGRAMA

<b>Título del curso</b>	La Esclavitud en la Historia del Derecho
<b>Académico</b>	Prof. Sven Korzilius
<b>Pre-Requisitos</b>	Historia del Derecho I
<b>Área Temática Propuesta</b>	Humanidades
<b>Otros departamentos de los cuales se invitan profesores</b>	Derecho Penal, Derecho Privados, Derecho del Trabajo, Derecho Público, Centro de Derecho Humanos
<b>Descripción del curso</b>	El presente curso de la Esclavitud en la Historia del Derecho es una asignatura semestral optativa y que, dada la estructura semestral de los estudios, es ofrecida. Igualmente en el Primer Semestre de cada año lectivo.
<b>Objetivos Generales</b>	<p>La asignatura tiene por objeto el estudio de la esclavitud como problema del derecho occidental en un periodo cronológico que se extiende entre el siglo VIII a. C hasta el siglo XIX. Este largo período de tiempo permite al alumno comprender el fenómeno jurídico de la esclavitud en su desarrollo temporal y su arraigo espacial, y permite profundizar el conocimiento general que se ha adquirido en el curso “Historia del Derecho” por medio de un tema especial. Un primer enfoque será en el Derecho romano, que sin duda es sistema jurídico que más extensamente desarrolló las reglas sobre la esclavitud, pero también se discuten el tratamiento de la esclavitud por la filosofía antigua y las influencias del cristianismo. A continuación se estudiará la esclavitud en la crisis del Imperio Romano, así como el contacto de los pueblos germánicos, especialmente los visigodos, con el Derecho romano de la esclavitud. Otro capítulo importante es la esclavitud medieval, con un enfoque en el período de Reconquista en la Península Ibérica (Siete Partidas), pero también con especial referencia a la esclavitud en los autores del “derecho común”. Se entiende la esclavitud medieval mediterránea, y especialmente en la Península Ibérica, como antecedente de la esclavitud que será traspasada al continente americano a partir del siglo XVI. En este contexto se estudiará las fuentes antiguas, sobre todo del Derecho romano, como material para la justificación de la esclavitud de negros e indígenas. Igualmente se familiarizará a los estudiantes con las fuentes de la praxis (jurídica), como testamentos, cartas de alhorria, demandas de libertad. Para completar el semestre se estudiará los debates sobre la deslegitimación, primero, de la esclavitud indígena, y, finalmente, del tráfico y de la esclavitud de los Africanos.</p>
<b>Objetivos Específicos</b>	1. El curso persigue que el alumno conozca y comprenda la importancia de la esclavitud en la historia del mundo, y la gran

	<p>relevancia de su abolición. También es importante para los juristas contemporáneos no ignorar la esclavitud como un capítulo en su propia historia nacional, y de reflexionar sobre el hecho que el derecho de la esclavitud fue uno de los elementos formativos del Derecho Occidental.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Como la esclavitud fue un “modo de producción”, el tema es muy adecuado para enseñar a los jóvenes historiadores de derecho la interdependencia de la historia económica, social, cultural y la historia del derecho, entonces el tema introduce a los estudiantes al trabajo interdisciplinario.</li> <li>3. Existe un debate sobre la interconexión entre las formas de la esclavitud en las diferentes sociedades, sobre todo en relación a la esclavitud antigua y moderna (colonial). ¿Fue esta última una creación completamente nueva, independiente de la primera? El curso argumenta que este no es el caso y que el análisis comparativo de fuentes jurídicas ayuda a entender la esclavitud moderna en el contexto de la esclavitud antigua. Por lo tanto, la esclavitud es útil para estudiar conceptos como “recepción” (y los varios “canales” de la misma: ciencia, legislación, praxis), trasplante etcétera – conceptos importantes para los debates metodológicos de la historia del derecho en general.</li> <li>4. Con base en el tema de la esclavitud, los estudiantes tienen la oportunidad de profundizar su conocimiento de las fuentes e intensificar su trabajo con ellas (Corpus Iuris Civili, Corpus Iuris Canonici, “leyes bárbaras”, legislación ibérica (Siete Partidas, Ordenações), reales cédulas, literatura erudita, fuentes de la praxis: testamentos, cartas de alhorria, demandas de libertad.</li> </ol>
<p><b>Subcompetencias</b></p>	<p>Conoce y comprende críticamente el sistema jurídico; y evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando diferentes referentes</p> <p>Reflexiona y emite juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura: integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía) y es capaz de comparar los aspectos generales de nuestro sistema jurídico con otros</p> <p>Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico</p>
<p><b>Metodología</b></p>	<p>El curso se impartirá aplicando una metodología expositiva y participativa.</p>
<p><b>Contenidos</b></p>	<p><b>1.- INTRODUCCIÓN</b></p> <p>1.1 Objetivo de la asignatura. Concepto de esclavitud (basado en las fuentes, por ejemplo Dig. 1.5.4). Introducción a la historia general de la esclavitud, periodificación.</p>

1.2 Introducción a algunos debates científicos sobre el derecho de la esclavitud y a preguntas clave. El interés en la investigación comparativa de la esclavitud, sobre todo – esclavitud en el common law – esclavitud en el civil law y la estricta comparación entre esclavitud antigua y moderna como desiderátum.

## **2. – LA ESCLAVITUD EN LA ANTIGÜEDAD**

2.1. Las orígenes de la esclavitud según las fuentes

2.1.1 La distinción entre ius naturale, ius gentium y ius civile (Dig. 1.5.4 etc.) – la esclavitud como no natural, pero constituida por el ius gentium.

2.1.2 Aristóteles – el “esclavo por naturaleza”

2.2 Las causas de la esclavitud (la esclavización; punto de partida Dig. 1.5.5.1)

2.2.1. Según el ius Gentium Cautividad; nacimiento como hijo de una esclava; la venta (de hijos).

2.2.2. Según el ius civile Punición (servi poenae), SC Claudianum, venta de si mismo (ad pretium participandum), exposición, libertus ingratus (ingratitude de un liberto).

2.3 El esclavo

2.3.1 El esclavo – res

Especialmente: La compraventa de esclavos, actio ex empto etc.

2.3.2. El esclavo – persona

Cognatio servilis; iniuria contra esclavos; responsabilidad noxal; actio institoria y actio exercitoria, peculium.

2.3.3.. Casos especiales de esclavos:

Servus vicarius (esclavo perteneciente a otro esclavo), servus fugitivus (esclavo fugaz), servus pigneraticius (esclavo prendado), servus publicus, servus Caesaris, bona fide serviens (hombre libre que sirve como esclavo, ignorando su libertad); servus communis (esclavo perteneciente a varios señores); servus sine domino.

2.4. El fin del status servilis (estado de esclavo)

2.4.1 La manumisión, sus formas, su desarrollo histórico

2.4.2 Libertad sin manumisión

2.4.3 La relación del libertus (definición: Dig. 1.5.6) con su patronus

2.5. Las demandas de libertad (status quaestio, liberalis causa)

2.6. Las reformas de los emperadores cristianos, la iglesia y la esclavitud

2.7. La crisis del Imperio Romano,

2.7.1 Nuevas formas de dependencia – los colonos

2.7.2 La esclavitud en las “leyes bárbaras” (sobre todo: de los visigodos)

## **3.- LA EDAD MEDIA**

3.1. El problema de interpretar “servus” en las fuentes: ¿siervo o esclavo?

3.2. La existencia de esclavos en la Europa medieval en general

3.3. El derecho romano de la esclavitud en la ciencia jurídica: glosadores, comentaristas.

3.4. La esclavitud en la Península Ibérica (reconquista), fuente: Las Siete Partidas

## **4.- LA EDAD MODERNA**

	<p>4.1. Los comienzos de la expansión marítima, los primeros esclavos africanos llegan a la Península Ibérica, las “causas” de la esclavitud de las fuentes romanas usadas para justificar la esclavitud de los Africanos; el debate de nuevas causas (fuentes: Mercado, Vitoria, Soto, Albornoz, Perez, Molina, Rebelo, Frago).</p> <p>4.2. El descubrimiento de América, la esclavitud de los indígenas; ¿Podrían los europeos beneficiarse de formas de trabajo forzado que ya existían en las sociedades indígenas? El debate sobre las “causas”; la controversia de Valladolid, el concepto de guerra justa; el zigzag de las reales cédulas; la encomienda y la repartición - ¿esclavitud disimulada? Las demandas de libertad (sobre todo en las Reales Audiencias).</p> <p>4.3. La esclavitud de los negros en las Américas Breve introducción histórica. Las fuentes de la praxis: cartas de alhorría, demandas de libertad. Pluralismo jurídico. Derecho consuetudinario. Esclavitud y racismo. Nueva legislación: “Códigos Negros”; comparación common law – civil law.</p> <p>4.4. Reanudación de los debates científicos sobre el derecho de la esclavitud en las Américas: La comparación de colonias inglesas y colonias católicas (Tannenbaum); la cuestión de la “recepción” del derecho romano en las Américas, o del “transplante”.</p> <p>4.5. Perspectivas: La abolición de la esclavitud</p>
<b>Evaluaciones</b>	Un ensayo durante el curso y un ensayo como examen final
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	<p>El aprendizaje de las perspectivas y métodos de investigación de las fuentes brindará a los alumnos la oportunidad de contrastar distintas visiones sobre los principios y fundamentos de las instituciones y normas jurídicas</p> <p>El aprendizaje interdisciplinario permitirá a los alumnos identificar las fuentes y conceptos básicos que estructuran el campo de estudio histórico evolutivo</p> <p>El aprendizaje interdisciplinario permitirá a los alumnos manejar las herramientas de otras disciplinas que complementan el estudio jurídico</p>
<b>Régimen de asistencia</b>	Se exigirá una asistencia mínima del 50% del total de las sesiones de clases efectivamente realizadas.
<b>Horas Totales Estudiante</b>	2 horas semanales de clases, 4 horas semanales de estudio no presencial
<b>Bibliografía básica</b>	<p>1. Saco, José Antonio (1936): Historia de la esclavitud desde los tiempos remotos hasta nuestros días. (Economía y Negocios Colección Depósito (301.4522 S 122 1965)</p> <p>Davis, D. B. (1966). The Problem of Slavery in Western Culture. Oxford: Oxford Clarendon Press</p> <p>Osterhammel, J. (2009): Sklaverei und die Zivilisation des Westens. Múnich (2ª ed.).</p>

Klein, Herbert S. (2009): La experiencia afro-americana con la esclavitud desde la perspectiva comparativa. el estado actual del debate, en: Celia Cussen (ed.) Huellas de África en América: Perspectivas para Chile. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, pag. 35-48.

Dal Lago, Enrico/Katsari, Constantina (2008): Slave Systems, ancient and modern. Cambridge

Tannenbaum, F. (1947): Slave and Citizen. The Negro in the Americas. New York

Watson, A. (1989): Slave Law in the Americas. Athens/London

-: Roman Law in the New World. In: P. Finkelman, J. Miller (ed.): Macmillan Encyclopedia of World Slavery, tom. 2, New York, pp. 502-504

Harrington, J. D.(1989): Classical Antiquity and the Proslavery Argument. In: Slavery and Abolition 10,1, pp. 60-72

Williams, Eric (1964): Capitalism & slavery. London: Andre Deutsch

Zeuske, Michael (2013): Handbuch Geschichte der Sklaverei. Eine Globalgeschichte von den Anfängen bis zur Gegenwart. Berlin/Boston: de Gruyter

2.

Buckland, W. W. (1908): The roman law of slavery: the condition of the slave in private law from augustus to Justinian. (Derecho – Marcial Martínez Colección Especial (340.54 B924rl 1908)

Watson, Alan (1987): Roman slave law. (Ingeniería, Bibl. Central, Col. General (340.54 W 331 1987)

Michelsen Déllano, J (1952): La esclavitud en el derecho romano. Valdivia: Imp. Libertad (Filosofía y Humanidades Colección Depósito (D-021734))

Alföldy, Géza (1973): La manumisión de esclavos y la estructura de la esclavitud en el Imperio Romano. Sagvntum 9, pp. 99-123

Danieli, Rodolfo (1953): Contributi alla storia delle manomissioni romane

Nehlsen, H. (1972): Sklavenrecht zwischen Antike und Mittelalter: Germanisches und römisches Recht in den germanischen Rechtsaufzeichnungen. Göttingen

Flaig, E. (2001): Den Untermenschen konstruieren. Wie die griechische Klassik den Sklaven von Natur erfand. In: R. v. der Hoff, S. Schmidt (Hrsg.): Konstruktionen von Wirklichkeit. Stuttgart, pp. 27-49

Jonkers, Engbert Jan (1934): De l'influence du Christianisme sur la législation relative à l'esclavage dans l'antiquité, in: Mnemosyne, pp. 241-280

3.

Fuentes seleccionadas:

Fuero Real (1255), Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia (ed. Madrid 1807, 3 tom.)

Bibliografía:

Verlinden, Ch. (1955, 1977): L'esclavage dans l'Europe médiévale. 2 tom. Brujas/Gante

Farías Sepúlveda, Hernán (1996): La esclavitud romana y su pervivencia en el Derecho Visigodo y en el Derecho Castellano del siglo XII (Tesis, UdC, Derecho)

Irsigler, Fr. (2011): Wann wird aus *servus*=Sklave *servus*=Knecht?, in: Hermann-Otto, E. (ed.): Sklaverei und Zwangsarbeit zwischen Akzeptanz und Widerstand, Hildesheim, S. 60-76

Blumenthal, Debra (2009): Enemies & Familiars. Slavery and Mastery in Fifteenth-Century Valencia, Ithaca & London: Cornell

Haverkamp, A. (2005): Die Erneuerung der Sklaverei im Mittelmeerraum während des hohen Mittelalters. Fremdheit, Herkunft und Funktion (2005). In: Hermann-Otto, E. (ed.): Unfreie Arbeits- und Lebensverhältnisse von der Antike bis in die Gegenwart, Hildesheim, pp. 130-166

Phillips, William D. (2010): La historia de la esclavitud y la historia medieval de la Península Ibérica. Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H.a Medieval, t. 23, pág. 149-165

Mas i Forners, Antoni (2005): Esclaus i catalans. Esclavitud i segregació a Mallorca durant els segles xiv i xv, Palma, Leonard Muntaner

Cabrera, Manuel Lobo (1993): Las partidas y la esclavitud: aplicación en el sistema esclavista canario, in: Vegueta 1, pág. 75-83

Salicrú i Lluch, Roser (2017): De quan els esclaus no eren (només) negres africans: a l'entorn de l'esclavitud i del tràfic d'esclaus a la Mediterrània tardomedieval des de l'observatori barceloní, in: drassana 25, pág. 52-65

Rüfner, Th. (2006): Die Rezeption des römischen Sklavenrechts im Gelehrten Recht des Mittelalters, in: Th. Finkenauer (ed.): Sklaverei und Freilassung im römischen Recht. Symposium für Hans Josef Wieling zum 70. Geburtstag, Berlin/Heidelberg/New York 2006, pp. 201-221.

Williams, J. B. (1995): From the Commercial Revolution to the Slave Revolution: The Development of Slavery in Medieval Genoa, Ann Arbor

4.

Davis, David Brion (2006): Inhuman bondage: the rise and fall of slavery in the new world

Andrés-Gallego (2005): La esclavitud en la América española (Filosofía y Humanidades Col. General 980 A 561 e, y disponible como e-book)

Klein, Herbert S. (2013): História mínima de la esclavitud en América Latina y en el Caribe. (Filosofía y Humanidades Colección General Estantaria Abierta (326 K64h))

Scott, R. (2011): Slavery and the Law in Atlantic Perspective: Jurisdiction, Jurisprudence and Justice. In: Law and History Review 29,4, pp. 915-924

Korzilius, S. (2017): Sklavenrecht, neuzeitliches, in: Handwörterbuch der antiken Sklaverei (HAS).

- (2011): Ob saevitiam cogi dominum vendere, ut hic resolvitur“ – römisches Recht in Statusprozessen aus Portugal (und Brasilien) am Beispiel der zivilrechtlichen Folge der Sklavenmisshandlung. In: e. Hermann-Otto (ed.): Sklaverei und Zwangsarbeit zwischen Akzeptanz und Widerstand. Hildesheim, pp. 75-93

- (2017): Property vs. liberty: Procedural law and practice of freedom trials in Portugal and Brazil. In: Fronteiras v4n1, pp. 55-85

4.1.

Haynes, S. R. (2002): Noah's Curse: the Biblical Justification of American Slavery. Oxford

Whitford, D. M. (2009): The Curse of Ham in the Early Modern Era. The Bible and the Justification for Slavery. Aldershot

4.2.

Fuentes:

Casas, Bartolomé de las (1911-1919): Obras escogidas de Bartolomé de las Casas. Madrid: Ediciones Atlas

Mercado, T. (1587). Summa de tratos y contratos. Sevilla: Fernando Díaz.

Molina, L. (1614). De Iustitia et iure. Venetiis: apud Sessas.

Sandoval, A. (1627). Naturaleza, policia sagrada i profana: costumbres i ritos, disciplinas i

catechismo evangelico de todos etíopes. Sevilla: Francisco de Lira. -: Un tratado sobre la esclavitud (ed. de 1987),

Ginés de Sepúlveda, J. (1987). Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios. M. Menéndez (trad.) y M. García-Pelayo (ed.) México: Fondo de Cultura Económica.

Soto, D. (1594). De iustitia, et iure, libri decem. Venetiis: Minimam Societatem

Fray Melchor Calderón (1599): Tratado de la Importancia y Utilidad que hay en dar por Esclavos a los Indios Rebelados en Chile

Rosales, Diego de (1670, ed. 2017 por Andrés I. Preto): Manifiesto apologético de los daños de la esclavitud del Reino de Chile, Santiago:Catalonia

Recopilación de leyes de los reynos de las Indias. Reproducción en facsimile de la Edición de 1681. 4 tom. Madrid 1973

Wheeler, J. D. (1837): A Practical Treatise on the Law of Slavery. Being a Compilation of all the Decisions Made on that Subject, in the Several Courts of the United States, and States Courts. New York

#### Bibliografía:

Molinari, D. L. (1922): Los orígenes de los tributos: la esclavitud y los repartimientos de indios en América. Buenos Aires: Casa Jacobo Peuser

Saco, José Antonio (1932): Historia de la esclavitud de los indios en el nuevo mundo: seguida de la historia de los repartimientos y encomiendas

Jara, Alvaro (1961): uerre et société au Chili : essai de sociologie coloniale : la transformation de la uerre d Araucanie et l esclavage des indiens du début de la conqu te espagnole aux débuts de l esclavage légal, 1612. Paris (IHEAL)

Zavala, S. (1944). Servidumbre natural y Libertad Cristiana según los tratadistas de los siglos XVI y XVII. Buenos Aires: Peuser

Cattan Atala, A. (1992): El derecho romano y la libertad de los indios en el nuevo mundo. *Revista Chilena de Historia del Derecho*, (17), Pág. 23-27

Hanke, L. (1959). Aristotle and the American Indians. A Study in Race Prejudice in the Modern World. London: Hollys and Carter

Hanisch Espíndola, Hugo (1991): La esclavitud de los indios en el Reino de Chile: sus fuentes jurídicas: prácticas y tráfico esclavista. *Revista chilena de historia del derecho*, no. 14 (1991), p. 91-125.

Hanisch, Walter (1981): Esclavitud y libertad de los indios de Chile 1608-1696

Lago, Tomás (1963): Formas de la guerra de Chile en el siglo XVI: esclavitud y conciencia medieval. In: Culturales. Boletín de la Universidad de Chile 39, pp 56-64.

Muñoz Correa, Juan Guillermo: La esclavitud indígena, el caso de Colchagua, in: Revista de Historia Social y de Mentalidades 7:2 (2003), 113-147

Von Mentz, Brígida: Esclavitud y semiesclavitud en el México Antiguo y la Nueva España (con énfasis en el siglo XVI), in: Stud. hist., Hª antig. 25, 2007, pp. 543-558

Lagos Ochoa, Gustavo (1995): las causas de libertad de negros e indígenas en el Chile indiano. Tesis (UdC, FD) (también útil para 4.3.)

4.3.

#### Fuentes (seleccionadas):

Le Code Noir, ou Recueil des règlements rendus jusqu'à present: concernant le gouvernement, l'administration de la justice, la police, la discipline & le commerce des nègres dans les colonies françoises et les conseils et compagnies établis à ce sujet. Paris 1742

Salmoral, M. L. (2000): Los Códigos Negros de la América Española. Alcalá de Henares [edición de fuentes]

#### Bibliografía:

Saco, José Antonio: Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo z en especial en los países Américo-Hispanos, 1938

Alcalá y Henke, Agustín: La esclavitud de los negros en la América española, 1919

Mellafe, Rolando: La introducción de la esclavitud negra en Chile: tráfico y rutas

- : La esclavitud en Hispanoamérica

Ortiz, Fernando (1987): Los negros esclavos. La Habana: Ciencias Sociales

Plá, Josefina: Hermano negro: la esclavitud en el Paraguay (1972) (Derecho Colección Leopoldo Castedo (989.2 P696hn 1972)

González Undurraga, Carolina: Esclavos y esclavas demandando justicia, Chile, 1740-1823: documentación judicial por carta de libertad z papel de venta, 2014 (Filosofía y Humanidades Colección

General (326.0983 G643e)

-: "Para que mi justicia no perezca". Esclavos y cultura judicial en Santiago de Chile, segunda mitad del siglo XVIII. En: Polimene, María Paula, coord. Autoridades y prácticas judiciales en el antiguo régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2011. p. 57-75

Tardieu, Jean-Pierre (2006): El negro en la Real Audiencia de Quito (sobre todo: Cap. 8, p. 317-358: <https://books.openedition.org/ifea/4632#tocto1n1>)

Cunha, M. Carneiro da (1985): Sobre os silêncios da lei: Lei costumeira e lei positiva nas alforrias de escravos no Brasil do século XIX. In: Dados 7, pp. 45-60.

Castillo, A. M. (2009): Aspectos históricos y jurídicos del Código Negro Carolino. In: Clío 176, pp. 31-48

Sala-Molins, L. (1987): Le Code Noir ou le calvaire de Canaan. Paris [contiene una introducción y una edición de la fuente comentada]

Sala-Molins, L (1992): L'Afrique aux Amériques. Le Code Noir espagnol. Paris

König, H. J. (1993): The Código Negro of 1789, it's Background and its Reverberations. In: W. Binder (Ed.): Slavery in the Americas. Würzburg, pp.141-150

Leal, I. (1961): La aristocracia criolla venezolana y el código negrero de 1789. In: Revista de Historia 2, Caracas, pp. 61-81

Prince, H (1967): The Spanish Slave Code of 1789. In: A. W. Cordier (Ed.): Columbia Essays in International Affairs. Vol.2: The Dean's Papers, 19 . New York, pp. 157-168

Tardieu, J.-P (2003): „Morir o dominar“: en torno al reglamento de esclavos en Cuba (1841-1866). Frankfurt/M.

Grinberg, K. (1994): Liberata: a lei da ambigüidade: as ações de liberdade da Corte de Apelação do Rio de Janeiro, século XIX. Rio de Janeiro

Mejías Navarrete, E. (2006): Sujetos con cuerpo y alma: La afectividad y el cuerpo en la constitución de los esclavos como personas. Chile, 1750-1820. Tesis (UdC, FFH, Hist.)

McKinley, Michelle A. (2016): Fractional freedoms: slavery, intimacy, and legal mobilization in colonial Lima, 1600-1700. New York: Cambridge University Press

Oppenheim, L. (1939/40): The Law of Slaves – a Comparative Study

	<p>of the Roman and Louisiana Systems. In: Tulane Law Review 14 (1939/40) 384-406.</p> <p>Palmer, V. V. (2009): The Strange Science of Codifying Slavery – Moreau Lislet and the Louisiana Digest of 1808. In: Tulane European and Civil Law Forum 24, pp. 83-113</p> <p>Harrington, „Res“ or „Persona“: Roman Civil Law’s Influence on Southern Slave Law. In: Labeo 40,2 (1994) 236-245</p> <p>Finkelman, Paul (ed.) (1997): Slavery and the Law, Madison</p> <p>Morris, Th. D. (1996): Southern Slavery and the Law, 1619-1860. Chapel Hill/London</p> <p>- (1988): „Villeinage ... as It Existed in England, Reflects but Little Light on Our Subject: “The Problem of the Sources” of Southern Slave Law. In: The American Journal of Legal History 32,2, pp. 95-137</p> <p>Schwarz, Ph. J (1996): Slave Laws in Virginia. Athens/London Tushnet, M.: The American Law and Slavery. Princeton 1981 4.5.</p> <p>Castellar y Rippolli, E. (2007): La Abolición de la Esclavitud (disponible como e-book)</p> <p>Feliú Cruz, Guillermo/Amunátegui Solar, Domingo: La abolición de la esclavitud en Chile: estudio histórico y social</p> <p>Abolición de la esclavitud en el constitucionalismo del siglo XIX: Colombia, Chile, Perú y Portugal; 2016, Derecho Colección General (342.087 A 154ae 2016)</p> <p>Pérez-Cisneros, E. (1987): La abolición de la esclavitud en Cuba, 1987</p> <p>Perdices de Blas, Luis; Ramos Gorostiza, José Luis (2017): La economía política de la esclavitud: los argumentos económicos del debate abolicionista español del siglo XIX". Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales [en línea], Vol. 21, Núm. 0. <a href="https://www.raco.cat/index.php/ScriptaNova/article/view/326249">https://www.raco.cat/index.php/ScriptaNova/article/view/326249</a></p>
<p><b>Bibliografía Complementaria.</b></p>	